Re: 1.1 Seguimiento Cronograma ejecución C.A. N.º 0009-2024-DROC.

Sigma Lambda Ingeniería Ltda- Gerencia <gerencia@sigmalambda.com.co>

Mar 16/07/2024 15:07

Para:Jorge Ivan Reyes Gomez <jorge.reyes@medicinalegal.gov.co>;Lucero Tamayo Carvajal <lucero.tamayo@medicinalegal.gov.co>

1 archivos adjuntos (745 KB)

CONTRATO RESP (1).pdf;

El 2024-07-15 17:21, Jorge Ivan Reyes Gomez escribió:
> Señor
> ALEJANDRO VELÁSQUEZ FRANCO
> Representante Legal
> SIGMA LAMBDA INGENIERÍA LTDA.
> NIT 900.273.041-8
>
> Cordial saludo Sr. Velásquez,
> Obrando como delegado para la Supervisión del Comunicado de
> Aceptación N.º 0009-2024-DROC, cuyo objeto contractual es el
> Mantenimiento preventivo y correctivo de las PTAR de Pereira y
> Manizales y los sistemas primarios de las Unidades Básicas de
> Cartago, Belén de Umbría y Santa Rosa de Cabal -Risaralda, Calarcá
> - Quindío, Anserma y la Dorada - Caldas del Instituto Nacional de
> Medicina Legal y Ciencias Forenses y el cumplimiento de las
> especificaciones técnicas requeridas.
>
> De acuerdo a los compromisos adquiridos para el cumplimiento de la
> prórroga de tiempo y ejecución del segundo cronograma presentado
> para la ejecución del Comunicado de Aceptación N.º 0009-2024-DROC,
> en cuadro se visualiza por cada ítem lo proyectado con las
> observaciones al respecto:
>
> Ítem
> Descripción
> Fecha Inicio
> Fecha Inicio
>
> Observaciones
>
> 1
> Realizar una inspección técnica general de los sistemas de
> tratamiento de agua residual de las sedes, en las ciudades de Pereira
> y Manizales.
> 02/07/2024
> 05/07/2024
> . No se ejecutó:
> Las inspecciones técnicas a los sistemas de tratamiento de agua

> residual de las sedes, en las ciudades de Pereira y Manizales.
>
> 2
> Mantenimiento preventivo y correctivo planta de tratamiento de aguas
> residuales industriales Sede Pereira.
> 08/07/2024
> 13/07/2024
> . Se realizó:
> Inspección técnica al sistema de tratamiento de agua residual
> Pereira, el 09 de julio de 2024.
> . No se ejecutó:
> La inspección técnica al sistema de tratamiento de agua residual de
> la sede en ciudad de Manizales.
> . No se ejecutó:
> Mantenimiento preventivo y correctivo planta de tratamiento de aguas
> residuales industriales Sede Pereira.
>
> 3
> Mantenimiento preventivo y correctivo planta de tratamiento de aguas
> residuales industriales Sede Manizales.
> 15/07/2024
> 20/07/2024
>
> Lo concerniente a las intervenciones para la ejecución del contrato
> no se visualiza avances y con los ítems proyectados en el cronograma
> se realizó la Inspección técnica al sistema de tratamiento de agua
> residual Pereira, el 09 de julio de 2024.
> Preocupa altamente el tiempo transcurrido y las intervenciones para
> la ejecución que aún no se ejecuta, si bien como supervisor le he
> aportado información de los proveedores anteriores, tanto, para la
> ejecución e insumos necesarios para ejecutar el contrato y a pesar
> que ha gestionado de su parte, aún no se ven resultados que ameriten
> un avance significativo.
> Agradezco la comunicación continua vía celular, donde lo he
> atendido dando mis aportes como supervisor y gestión de lo que está
> a mí alcance para lograr los fines de la contratación, pero, aún
> nada con las intervenciones, quedó de enviar la información
> logística y datos del personal que a la fecha no han sido allegados,
> sumándose ya el tercer ítem del cronograma de la semana comprendida
> del 15 al 20 de julio de 2024:
>
> Por lo anterior, solicito comedidamente en la brevedad posible de
> tiempo, iniciar y cumplir con la ejecución del segundo cronograma
> presentado con lo proyectado en los tres primeros ítems y demás
> relacionado y para ello es necesario presentar mañana 16 de julio de
> 2024:
>
> 1. Relación del personal con número de cédula y copia de las
> afiliaciones vigentes salud, pensión, riesgos laborales,

> parafiscales.
> 2. Certificados aprobados en "Avanzado trabajo seguros en alturas"
> con reentrenamiento actualizado y prever el cumplimiento a la
> normatividad con procedimientos y elementos de protección seguros del
> personal designado.
> 3. Presentar copia del contrato o documento equivalente de la entidad
> o empresa autorizada y avalada para expedir la certificación para el
> transporte y entrega de vertimientos para el procesamiento y
> disposición final de residuos sólidos, líquidos y lodos proveniente
> de las plantas de tratamiento de aguas residuales industriales
> y sistemas primarios que serán retirados de las instalaciones de
> Medicina legal.
>
> Es necesario mencionar que la intención del Instituto de Medicina
> Legal y Ciencias Forenses Regional Occidente; es que se cumpla lo
> pactado en el contrato y se termine en buenos términos, sin dar a
> lugar a un posible incumplimiento con las implicaciones de ley y
> multas que podría asumir la empresa que representa en un proceso
> jurídico, lo cual no es el propósito del Instituto, además, tener
> en cuenta que sí llegase a solicitar una posible prórroga de tiempo
> debe ser justificada debidamente con tiempos coherentes de la
> ejecución proyectada de lo cual a la fecha no se ha visualizado:
>
> Fecha inicial de inicio: 2024-06-05.
> Fecha inicial de terminación: 2024-06-28.
> Prórroga:
> Prórroga de tiempo: 42 días calendario.
> Fecha de inicio: 2024-06-29.
> Fecha de terminación: 2024-08-10.
> Tiempo transcurrido: 15 días.
> Tiempo faltante: 27 días.
> Porcentaje contratado: 100%.
> Porcentaje ejecutado: 0%.
> Porcentaje por ejecutar: 100%.
> Valor contratado: $20.643.173.
> Valor ejecutado: $0.
> Valor por ejecutar: $20.643.173.
>
> Es pertinente reiterar los compromisos adquiridos como contratista
> con las justificaciones para la aprobación de la prórroga de tiempo
> y las implicaciones posibles para el Instituto Nacional de Medicina
> Legal y Ciencias Forenses de no cumplir lo pactado en la fecha
> acordada, tanto, en el Oficio Nro. 095-GRADF-DROC-2024 fechado
> 2024-06-27, Otrosí Nro. 01-0009-2024-DROC al Comunicado de
> Aceptación Nro. 0009-2024-DROC y segundo cronograma de ejecución.
>
> Agradezco la atención al respecto y cualquier inquietud que surja
> estaré atento para atenderla por este medio electrónico y al celular
> 3147617104.

> Atentamente,
>
> JORGE IVÁN REYES GÓMEZ
> Asistente Forense.
> Grupo Regional Administrativo y Financiero.
> Dirección Regional Occidente
> (057) (6) 3136200, ext. 2618
> Av. Las Américas No. 98 - 25 Pereira - Colombia.
> Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Adjuntamos contrato celebrado con EMDEPSA Operador logistico de Recoleccion, transporte y Disposicion Final de Residuos Respel
adjuntamos contrato para la evidencia del desarrollo tecnico de obejeto a contratar con el INTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENCES, estaremos en comunicacion con el supervisor para cuadrar la logistica de recoleccion, dando Sitio fechas y horas en comunicados

ING Alejandro Velásquez Franco

COMMERCIAL MANAGER
Móvil: 3023279758
Email: gerencia@sigmalambda.com.co
ventas@sigmalambda.com.co
https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.sigmalambda.com.co%2F&data=05%7C02%7Cjorge.reyes%40medicinalegal.gov.co%7C90784bc7d42f4d26a9c908dca5d2b848%7Cce000cd508414431a124062ac493f284%7C0%7C0%7C638567572331378399%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=1CP1356XCPTzn80MtQYBdf2dkoHFGpu0p0m0W58reaQ%3D&reserved=0